

INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO VI - WSDOT

Este resumen es para que los organismos públicos locales (Local Public Agencies, LPA) y otras entidades gubernamentales informen sobre las actividades del Título VI que ocurrieron durante el año pasado e informen sobre los objetivos del Título VI para el próximo año. Los informes se deben devolver antes del plazo establecido para cumplir con los requisitos de elegibilidad y poder recibir la financiación federal. Se debe enviar a TitleVI@WSDOT.wa.gov

PLAZOS ESTABLECIDOS: Consulte la Sección 28.3 para conocer el período de presentación de informes y el plazo establecido programados.

Información de contacto

Nombre y cargo del administrador (firma en la sección de Garantías estándar): [Pete Mayer, director de Obras Públicas](#)

Dirección de envío: [6300 Southcenter Blvd, Suite 209](#)

Ciudad: [Tukwila, Washington](#)

Código postal: [98188](#)

Condado: [King](#)

N.º de teléfono: [\(206\) 200-5882](tel:(206) 200-5882)

Dirección de correo electrónico: Pete.Mayer@TukwilaWA.gov

Nombre y cargo del responsable de los servicios relacionados con el transporte: [Pete Mayer, director de Obras Públicas](#)

Dirección de envío: [6300 Southcenter Blvd, Suite 209](#)

Ciudad: [Tukwila, Washington](#)

Código postal: [98188](#)

Condado: [King](#)

N.º de teléfono: [\(206\) 200-5882](tel:(206) 200-5882)

Dirección de correo electrónico: Pete.Mayer@TukwilaWA.gov

Nombre y título del coordinador designado del Título VI*: [Catrien de Boer, analista de subvenciones para obras públicas](#)

Dirección de envío: [6300 Southcenter Blvd, Suite 209](#)

Ciudad: [Tukwila, Washington](#)

Código postal: [98188](#)

Condado: [King](#)

N.º de teléfono: [206-482-9199](tel:206-482-9199)

Dirección de correo electrónico: Catrien.deBoer@TukwilaWA.gov

*Cuando se cambia al coordinador del Título VI, notifique a TitleVI@WSDOT.wa.gov en un plazo de 30 días.

Para cumplir con los requisitos del Título VI, cada informe anual debe incluir garantías estándar firmadas (Orden 1050.2A del [United States Department of Transportation (USDOT)].

Logros

- 1. ¿Ha habido algún cambio en el Plan del Título VI aprobado que no se haya informado a la Oficina de Igualdad y Derechos Civiles (Office of Equity and Civil Rights, OECR)?**

[En lugar de adoptar un Plan del Título VI, la City of Tukwila acepta cumplir con el Plan del Título VI del Washington State Department of Transportation \(WSDOT\). Pete Mayer es el firmante de la City of Tukwila, y se ha presentado una Carta de intención firmada para cumplir con el Plan del Título VI del WSDOT.](#)

[Además, la City of Tukwila ha adoptado un Plan de acceso lingüístico \(adjunto\) que establece que todos los empleados deben realizar esfuerzos razonables para brindar acceso equitativo a los servicios para las personas con dominio limitado del inglés \(Limited English Proficiency, LEP\).](#)

- 2. Organización, dotación de personal y estructura: Describa la estructura de informes del Programa del Título VI, incluido el coordinador del Título VI, el responsable administrativo y el personal encargado de servicios de transporte. La lista debe incluir el nombre, la raza, el color y la nacionalidad de origen de cada persona. Incluya la misma información si su LPA tiene una junta voluntaria o designada relacionada con la toma de decisiones de transporte.**

El coordinador del Título VI es responsable de asistir a la capacitación, las comunicaciones y los informes de cumplimiento del Título VI. El director de Obras Públicas se encarga de supervisar el rol del coordinador del Título VI y de administrar el departamento para garantizar que se cumplan las regulaciones del Título VI. El director de Obras Públicas también es el responsable administrativo del departamento y es la autoridad firmante de la documentación y los informes del Título VI.

La coordinadora del Título VI, Catrien de Boer, es una mujer caucásica nacida en los Estados Unidos. El director de Obras Públicas, Pete Mayer, es un hombre caucásico nacido en los Estados Unidos.

Se adjunta el organigrama del Título VI de la City of Tukwila.

3. Datos demográficos de la comunidad: Mediante el uso de un mapa de los límites del LPA, describa la información demográfica del área de servicio del LPA (por ejemplo, raza, etnia y nacionalidad de origen). Enumere, por idioma individual, el porcentaje de la población que presenta dominio limitado del inglés. Si la población con dominio limitado del inglés del LPA corresponde al 5 % de la población total o 1000 personas, la cantidad menor, explique el análisis de cuatro factores respondiendo las afirmaciones que figuran en la página siguiente.

- 1. Describa brevemente la cantidad de personas LEP atendidas y los idiomas que se hablan en el área de servicio.**
- 2. Describa brevemente la frecuencia de contacto con personas LEP para servicios o proyectos (por ejemplo, interacciones de servicio al cliente, reuniones públicas y licitación, y adjudicación de contratos).**
- 3. Describa brevemente la importancia del programa, actividad o servicio para la vida de las personas LEP.**
- 4. Describa brevemente los recursos actuales disponibles para personas LEP y su costo general.**

Se adjuntan dos fuentes de datos diferentes que proporcionan datos demográficos del área de servicio de Tukwila: Datos del perfil del distrito escolar de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (American Community Survey, ACS) y datos breves de la Oficina del Censo de EE. UU. (2023)

1. La City of Tukwila utilizó datos lingüísticos desagregados proporcionados dentro del área de microdatos de uso público (Public Use Microdata Area, PUMA) de la ciudad para determinar las poblaciones LEP elegibles. El español es el único idioma que cumple con la disposición de puerto seguro del Título VI para la traducción escrita; sin embargo, el plan de idiomas adoptado por la Ciudad incluye proporcionar traducción de documentos vitales en vietnamita y somalí. Esto se debe a la cantidad de residentes, así como a aquellas personas que frecuentan negocios y centros culturales importantes como el Centro Islámico Abubakr y la Parroquia de los Mártires Vietnamitas. En octubre, Dynamic Languages tradujo 42 documentos vitales identificados.

Nota: Tukwila está incluida en el PUMA del condado de King (centro oeste); Burien, SeaTac, ciudades de Tukwila y PUMA White Center; Washington

Idioma	Porcentaje	Rango	Número de personas
Habla inglesa únicamente	60.4	1	11879.71
Español	15	2	2950.12
Amárico, somalí u otro Lenguas afroasiáticas	5.7	3	1123.53
Vietnamita	4.6	4	907.06

2. Actualmente, las páginas web de la Ciudad se traducen utilizando GTranslate. El sitio web del Centro de participación del Plan integral de Tukwila tiene una opción automática de Traductor de Google para los visitantes del sitio. No disponemos de datos sobre la frecuencia con la que se utilizó este servicio, pero está disponible para las personas LEP interesadas en aprender más sobre el proyecto. Además, varios departamentos utilizan LanguageLine Solutions para el servicio de interpretación telefónica. Esto incluye Obras Públicas, Servicios Humanos, Departamento de Desarrollo Comunitario, Secretaría, Finanzas y el Departamento de Policía. El Departamento de Policía se factura por separado y su uso no se refleja a continuación. El español es el idioma más solicitado y el Departamento de Servicios Humanos es el usuario más frecuente. Desde el 1 de enero hasta octubre, el uso de LanguageLine fue el siguiente:

Idioma	Llamadas	Minutos
ESPAÑOL	18	299.4
FRANCÉS	7	93.5
DARÍ	3	75.7
AMÁRICO	2	55.7
MANDARÍN	2	68.8
RUSO	1	17.2

El personal de atención al público de la ciudad interactúa con mayor o menor frecuencia con clientes LEP y cuenta con la ayuda de un intérprete profesional, personal multilingüe cuando está disponible, un interlocutor externo que el cliente trajo consigo para interpretar y un ingenio general (según las entrevistas al personal realizadas sobre el tema). Actualmente no se rastrean todas las interacciones.

3. Los servicios de la ciudad son invaluable para las vidas de los residentes, propietarios de negocios y visitantes con LEP. Por este motivo, la Ciudad contrató a líderes de comunidades de habla hispana, vietnamita, somalí, suajili, darí y birmana para conocer las prioridades de servicio durante el proceso presupuestario bienal. Además, la Ciudad ofrece un programa anual para que diversos residentes aprendan cómo funciona el gobierno de la ciudad en un esfuerzo por aumentar la participación cívica. Este año el programa se ofrece en inglés con interpretación al español.
4. La Ciudad utiliza una versión gratuita de GTranslate para las traducciones de páginas web. Los servicios de LanguageLine están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año en más de 240 idiomas. El costo anual actual es de aproximadamente \$1,000. La Ciudad está explorando agregar el servicio Direct Response (Respuesta Directa), un servicio de LanguageLine que permite a los miembros de la comunidad llamar a departamentos seleccionados con la ayuda de un menú de opciones de servicio en su idioma y conexión directa con un intérprete. El costo previsto para este servicio es de \$6,000 para comenzar. Hasta la fecha, la partida presupuestaria de la Ciudad para el servicio de interpretación y traducción gastó aproximadamente \$72,000 en toda la ciudad en 2024. Cabe destacar que esto incluye aproximadamente \$45,000 para la administración del tribunal y \$12,000 para traducciones de documentos vitales.

Como parte del Plan de acceso lingüístico que la Ciudad adoptó recientemente, continuaremos buscando oportunidades para conectarnos mejor con las poblaciones LEP y estandarizar el seguimiento de nuestras interacciones. Ejemplos dentro del Departamento de Obras Públicas:

- De marzo a mayo de este año, miembros del Departamento de Obras Públicas participaron en una serie de entrevistas a líderes comunitarios para comprender mejor las prácticas culturales y de comunicación entre los hablantes de español, vietnamita, somalí, suajili, darí y birmano.
- A principios de septiembre, un empleado del Departamento de Obras Públicas inició un grupo de trabajo interdepartamental para desarrollar estándares de divulgación pública, incluidas las poblaciones LEP.

- En septiembre y octubre, el Departamento de Obras Públicas tradujo los siguientes documentos al español, somalí y vietnamita: Aviso para podar la vegetación, lista de verificación del servicio de agua, aviso de corte de agua, informe de calidad del agua de 2023 y un aviso titulado “El plomo y el cobre en su agua potable: ¿está usted en riesgo?”
- En noviembre, un equipo interdepartamental que incluye personal del Departamento de Obras Públicas comenzó a reunirse para debatir una Política sobre IA generativa, incluso con fines de traducción.

4. Proceso de quejas: Proporcionar una copia del registro de quejas del Título VI del LPA, incluidas las nuevas quejas del Título VI que se hayan recibido durante este período de informe y todas las que aún estén pendientes. Incluya el motivo de la queja (raza, color o nacionalidad de origen) y describa la disposición (estado o resultado).

Durante este período del informe no se presentaron quejas relacionadas con el Título VI.

5. Planificación: Describa las actividades de planificación del transporte realizadas durante el período del informe. Describa las medidas tomadas para promover el cumplimiento del Título VI con respecto a la planificación del transporte, incluidos los procesos de control y revisión, la participación de la comunidad, su resultado o estado. Incluya ejemplos de actividades de extensión comunitaria.

Proyecto de sustitución del puente de 42nd Ave S: la ciudad recibió una meta de empresa comercial en desventaja (Disadvantaged Business Enterprise, DBE) del 0 % para el diseño de este proyecto; sin embargo, durante el período del informe, TranTech Engineering, LLC fue el consultor principal y fue una empresa acreditada como DBE. Se han llevado a cabo actividades de extensión y participación comunitaria en el vecindario de Allentown de forma semirregular desde marzo de 2021 hasta el presente. Durante este período de informe, la Ciudad asistió a las reuniones comunitarias de Allentown el 2/27/2024, el 5/28/2024, el 6/25/2024 y el 8/27/2024. La difusión incluyó una combinación de eventos presenciales y actualizaciones periódicas mediante comunicaciones por correo electrónico. No se distribuyeron materiales con antelación, se utilizaron presentaciones en PowerPoint y carteles durante las reuniones, y las actas se enviaron después de la reunión. Pueden ser

Recubrimiento y reparación anual de 2024: no se asignó ninguna meta de DBE a este proyecto que se financia exclusivamente con fondos de la Ciudad. El programa de recubrimiento anual selecciona las carreteras que se van a recubrir basándose en un sistema científico de clasificación de pavimentos. Las calles con las clasificaciones más bajas se terminan primero, a medida que hay fondos disponibles, y el trabajo generalmente se divide entre áreas residenciales y comerciales dentro de la Ciudad. Los residentes también pueden informar problemas a través de la herramienta de informes en línea Tukwila Works de la Ciudad.

Señalización de 65th Ave y Southcenter Blvd: Este proyecto está financiado por la Junta de Mejora del Transporte, utilizando fondos estatales. La Ciudad realizó un análisis de garantía de señalización en 2017 y comenzó el trabajo de diseño de la nueva señalización en 65th y Southcenter Blvd a principios de 2024. El diseño del proyecto está casi terminado y, cuando se construya, reducirá las velocidades en Southcenter Blvd. y proporcionará un cruce seguro para los pasajeros del transporte público que usan las estaciones de autobuses del metro del condado de King en Southcenter Blvd.

6. Acciones sobre el derecho de paso: Describa las actividades durante este período de informe asociadas con la compra, venta, arrendamiento/uso o transferencia de bienes inmuebles (relacionados con el transporte por carretera o uso de la vía pública). Incluya información demográfica de las poblaciones afectadas. Por ejemplo, la raza, el color y la nacionalidad de origen de los propietarios e inquilinos de la propiedad o negocio afectado.

La Ciudad no compró ni transfirió ninguna propiedad inmueble durante este período del informe.

7. Identifique a los tasadores de derecho de paso y al personal de adquisiciones (utilizado durante este período de informe) por raza, color y nacionalidad de origen.

No se utilizaron tasadores de derecho de paso en asociación con un proyecto de transporte por carretera durante este período del informe.

8. Estudios y planes: ¿Se realizaron estudios de transporte (incluidas revisiones ambientales) o se completaron planes de transporte durante este período del informe? Identifique las fuentes de datos y proporcione un resumen de los datos (Título VI/Análisis de justicia ambiental) relativos a la etnia, la raza, los idiomas hablados, los vecindarios, los niveles de ingresos, los entornos físicos o los hábitos de desplazamiento. Explique cómo se utilizaron los datos en estos estudios, revisiones y planes.

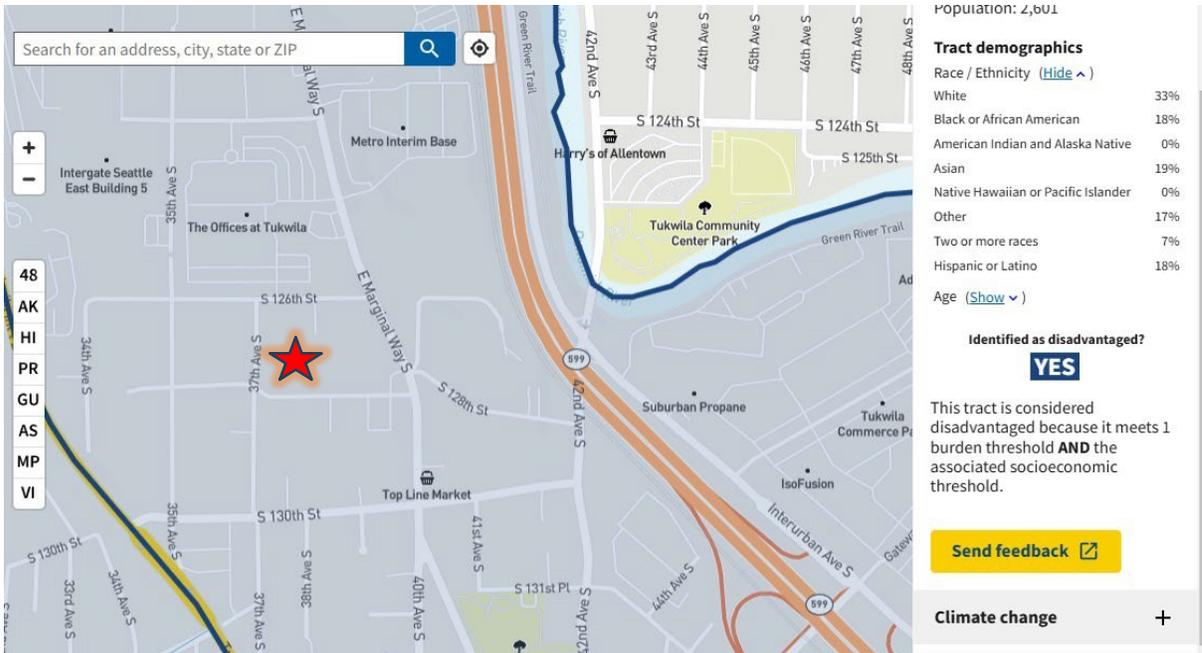
Elemento de transporte del plan integral: no se asignó ninguna meta de DBE a este proyecto. La Ciudad está en proceso de actualizar el elemento de transporte del plan integral y el plan de seguridad vial local. El elemento de transporte del plan integral de la City of Tukwila establece los objetivos y políticas de transporte de Tukwila para los próximos 20 años para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la Ciudad. Los objetivos se centran en todos los modos de transporte: bicicleta, caminar, patinar, tomar el transporte público y conducir. El plan integral es un documento guía o “plan” a largo plazo que explica los valores y prioridades de la comunidad para guiar el crecimiento y el desarrollo. El elemento de transporte anticipa los cambios y necesidades en las instalaciones de transporte y proporciona orientación específica para proyectos futuros. La Ciudad y el consultor Fehr and Peers han estado presentes en la comunidad solicitando comentarios de los residentes. El equipo participó en eventos de divulgación del plan integral de toda la ciudad el 9/20/2023 y el 2/1/2024. También hubo un “Muro de ideas” virtual en el sitio web del Centro de Participación de la Ciudad, que se puede ver aquí: <https://makers.mysocialpinpoint.com/tukwila-engagement-hub/ideas#/>

Declaración de impacto ambiental: La City of Tukwila está elaborando una Declaración de impacto ambiental (Environmental Impact Statement, EIS) para evaluar alternativas para desviar el tráfico de camiones BNSF existente en Allentown. Esto se financia exclusivamente con fondos de la ciudad. Una EIS es un proceso para evaluar los posibles efectos que las alternativas propuestas pueden tener sobre el entorno construido y natural y los residentes. Como parte de este estudio, no se recopilan datos específicos relativos a la etnia, la raza, los idiomas hablados o los niveles de ingresos. Sin embargo, el personal ha estado trabajando para espaciar las reuniones, ofrecer una variedad de foros de comentarios públicos y oportunidades para participar en un intento de escuchar a una amplia gama de residentes que se ven afectados por esto. Además, al estudiar las repercusiones sobre el entorno construido y natural, se espera que aquellos que han sido históricamente afectados por la contaminación y la perturbación en el área, estén a la vanguardia para evitar daños persistentes y futuros. Se han llevado a cabo actividades de extensión y participación comunitaria en el vecindario de Allentown de forma semirregular desde marzo de 2021 hasta el presente. Durante este período de informe, la Ciudad asistió a las reuniones comunitarias de Allentown el 2/27/2024, el 5/28/2024, el 6/25/2024 y el 8/27/2024. La difusión incluyó una combinación de eventos presenciales y actualizaciones periódicas mediante comunicaciones por correo electrónico.

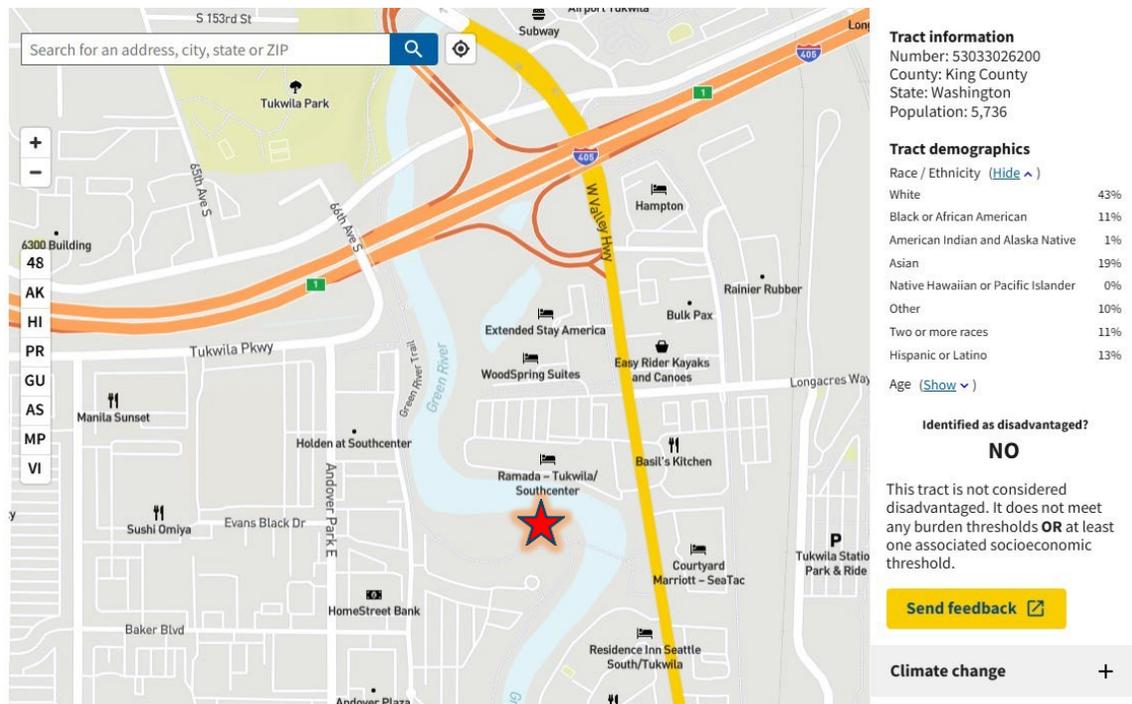
9. Ubicación y diseño del proyecto: Proporcione una lista de los proyectos de construcción que comenzaron durante este período del informe. Mediante un mapa del área de servicio del LPA, identifique las ubicaciones de los proyectos y una breve descripción de los beneficios y cargas de los proyectos para las poblaciones afectadas. Si es posible, facilite un mapa en el que se superpongan los proyectos con la composición racial de los vecindarios afectados.

Los mapas que aparecen a continuación corresponden a cada proyecto con los datos demográficos de ese tramo censal a lo largo del lado derecho de la captura de pantalla. Estos datos son de la [Herramienta de evaluación de la justicia climática y económica en EE. UU.](#)

Recubrimiento y reparación anual de 2024: En 2024 se recubrieron varias ubicaciones. Las mejoras específicas en cada lugar varían, pero incluyen nueva señalización, arcenes de grava o mejoras de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) en las rampas de acera y las aceras.



Sendero Green River: este proyecto ampliará el ancho del pavimento a 12 pies e incluirá arcenes de grava. La iluminación continuará desde el recientemente construido puente peatonal Tukwila hasta el camino de uso compartido a lo largo de Christensen Road, mejorando el sendero para fomentar su uso. Se trata del eslabón que falta en la conexión no motorizada de Tukwila entre la estación Sounder, al este, y el Centro de Tránsito de Tukwila, al oeste. La estrella que aparece a continuación ilustra dónde se ubica el proyecto de conexión del sendero Green River, que es un distrito comercial.



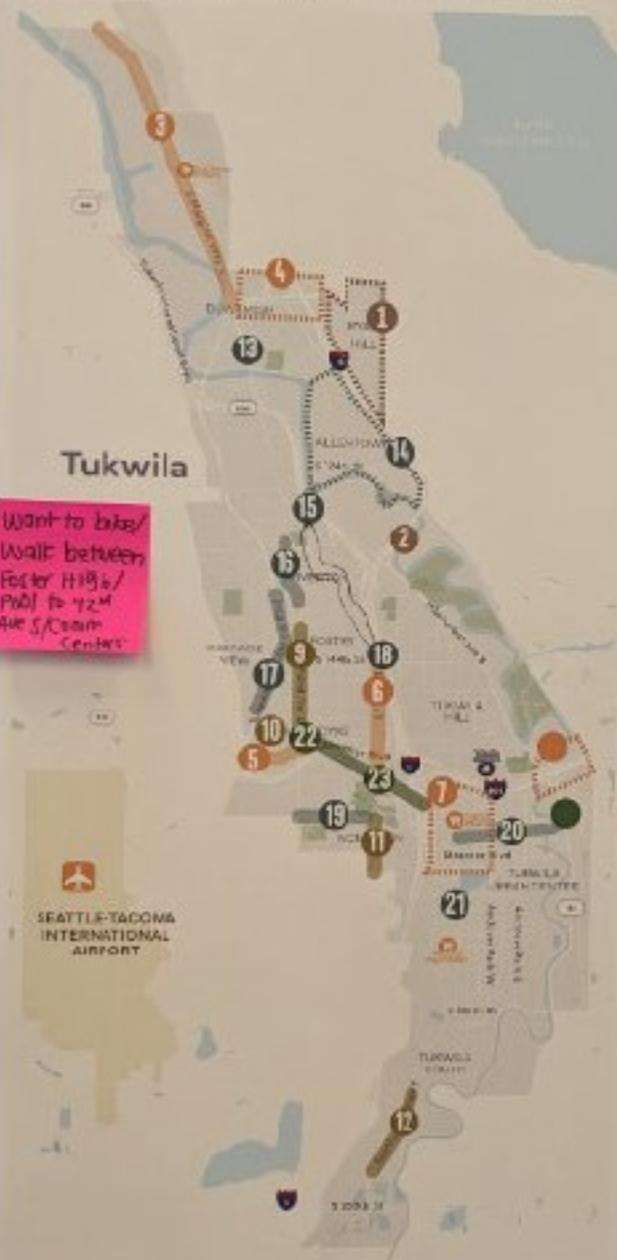
10. Otras reuniones públicas: Enumere otras reuniones públicas que se hayan celebrado durante este período del informe. Identifique los esfuerzos utilizados para incentivar la participación ciudadana en dichas reuniones. Detalle las fechas, horas, lugares y asistencia, y proporcione ejemplos de materiales de divulgación.

La Ciudad invitó a los miembros de la comunidad a una jornada de puertas abiertas pública en el Centro Sullivan el 1 de febrero de 2024 para informarse y compartir ideas sobre los objetivos y políticas del borrador del Plan integral para los elementos relacionados. Se proporcionó información y exhibiciones interactivas sobre el uso del terreno, el transporte, la vivienda, los servicios públicos, las obras de infraestructura y los elementos del entorno natural del Plan integral. A continuación, se muestra una fotografía de una de las pantallas interactivas. Esta reunión pretendía ser una vía informal para que los residentes se acercaran y obtuvieran más información. La Ciudad hizo un esfuerzo para espaciar las jornadas de puertas abiertas en diferentes días de la semana y en diferentes horarios durante los últimos 2 años para fomentar la participación. Tukwila también ofreció comida y refrescos en la mayoría de los eventos.

City of Tukwila
Comprehensive Plan Transportation Element



WHAT DO YOU THINK ABOUT THESE TRANSPORTATION COMMENTS?



Want to bikes/ walk between Foster Hills/ Pahl to 72nd Ave S/Comin Center

Here are key themes we heard through public outreach. Did we hear you correctly?

Vote your top 5 ideas!

COMMENTS	VOTES
BIKING	
3 Want to bike to Seattle via East Marginal Way S.	
4 It's hard to bike to Boeing Field, Georgetown, and SODO.	
5 It's uncomfortable to bike on Southcenter Boulevard.	
6 Want better connections to bike to McKinnon via 51st Ave S.	
7 Southcenter Mall is difficult to access by bike.	
8 Want to bike to Renton.	
VEHICLE	
9 Want slower cars on 42nd Ave S.	
10 More parking near Tukwila International Boulevard Station.	●
11 Want slower cars on 51st Ave S.	
12 Want slower cars on Southcenter Parkway.	
WALK/ROLL	
13 The intersection of E Marginal Way and 51st St feels uncomfortable for pedestrians.	
14 Want more sidewalks in Alantown.	
15 Sidewalks missing along Macadam Rd S.	●
16 Sidewalks missing along 40th Ave S.	
17 Hard to walk on Tukwila International Blvd with cars parked on sidewalks.	
18 It's uncomfortable to walk or bike across I-5 on the S 144th St bridge.	●
19 Sidewalks missing on S 160th St.	
20 It's hard to walk between Southcenter Mall, Tukwila Sounder Station, and the Interurban Trail.	
21 It's hard to walk to and around Tukwila Pond Park.	
TRANSIT	
22 Better security and enforcement at TIB Station.	●
23 Want better transit connections between light rail and Southcenter.	
24 Want to get to more places from the Tukwila Sounder Station and have more frequent trips.	
OTHER	
1 More lighting in Ryan Hill.	
2 Clean up Green River Trail / Interurban Trail.	●●

1. Identifique a los miembros de los grupos de planificación o asesoramiento de transporte del LPA por raza, color y nacionalidad de origen. N/C

2. Especifique los métodos utilizados para recopilar información demográfica de las reuniones públicas relacionadas con el transporte. (Encuestas de autoidentificación, notas del personal, etc.) Incluya resúmenes de los formularios de participación pública recopilados en cada reunión, en los que se enumeren los datos demográficos de los asistentes a cada reunión.

El equipo de transporte se asoció con el Departamento de Desarrollo Comunitario para organizar una jornada de puertas abiertas a la que los residentes pudieran acudir y debatir sobre cualquier tema, incluidos, entre otros, el uso de los terrenos, la vivienda, el transporte y los parques. La Ciudad celebró reuniones en diferentes lugares de la ciudad y contó con enlaces comunitarios confiables de una amplia gama de grupos demográficos para alentar la participación. No se completaron formularios de participación pública.

3. Indique los servicios de asistencia lingüística solicitados. ¿Para qué idiomas se solicitaron? ¿Quién prestó el servicio? Además, enumere los documentos vitales traducidos durante el período del informe e identifique los idiomas.

Actualmente, las páginas web de la ciudad están traducidas con GTranslate en 15 idiomas, incluidos español, somalí y vietnamita. Además, varios departamentos utilizan LanguageLine Solutions para los servicios de interpretación telefónica en más de 240 idiomas. Desde el 1 de enero hasta octubre, el uso de LanguageLine fue el siguiente:

Idioma	Llamadas	Minutos
ESPAÑOL	18	299.4
FRANCÉS	7	93.5
DARÍ	3	75.7
AMÁRICO	2	55.7
MANDARÍN	2	68.8
RUSO	1	17.2

La interpretación en persona se contrata a través de Dynamic Languages, Language Connection LLC y Adams Interpreting. El tribunal municipal utiliza intérpretes de una base de datos que administran llamada Moli. El tribunal también utiliza Pocketalk (dispositivos portátiles de traducción de voz) para las interacciones interpersonales con clientes LEP. La Ciudad compró equipo de interpretación que se utiliza en un programa de liderazgo cívico bilingüe, inglés y español.

Se adjunta una lista de documentos vitales traducidos. Dynamic Languages se encargó de traducir los documentos al español, somalí y vietnamita.

11. Contratos de construcción y consultoría relacionados con el transporte (si corresponde): Describa brevemente el proceso utilizado para publicitar y adjudicar contratos de construcción durante este período del informe. Incluya el proceso de negociación de contratos (por ejemplo, consultores).

Para nuestros contratos de consultoría relacionados con el transporte, la Ciudad utiliza la lista estatal del Centro Municipal de Investigación y Servicios (Municipal Research and Services Center, MRSC) o publica una solicitud de cotización (Request for Quotation, RFQ) en periódicos locales, generalmente el Seattle Times y el Daily Journal of Commerce. En cualquier caso, el director del proyecto creará una matriz con los criterios relevantes y clasificará a todas las empresas interesadas según los criterios. Una vez seleccionada la empresa de preferencia, el equipo y el consultor negociarán el alcance y los honorarios, y celebrarán un contrato.

En el caso de nuestros contratos de construcción, la Ciudad publica una convocatoria de licitación en los periódicos locales y carga los planos en el sitio web de Builders Exchange Washington (www.bxwa.com) para que los posibles contratistas puedan consultarlo.

- 12. Describa las acciones tomadas para promover el cumplimiento del Título VI por parte de los contratistas y consultores de construcción, incluidos los procesos de control y revisión, y sus resultados y estado (por ejemplo, ¿qué disposiciones del Título VI se incluyeron en los contratos y acuerdos; ¿se revisó a los contratistas y consultores para garantizar el cumplimiento?; ¿qué responsabilidades del Título VI se explican a los contratistas y consultores?)**

La Ciudad incluye todas las disposiciones requeridas por el Título VI en nuestros contratos como se especifica en el formulario 1273 de la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration, FHWA) (contratos de construcción) y el Apéndice A y E de las Garantías contra la discriminación. La Ciudad también incluye las disposiciones del Título VI en todas las solicitudes de propuestas/calificaciones para proyectos con ayuda federal. Los contratistas y consultores revisan las disposiciones y firman acuerdos reconociendo que actuarán en cumplimiento del Título VI y otras regulaciones federales aplicables.

- 13. Enumere los contratos de construcción, derecho de paso y consultoría con su LPA/Organización de Planificación Metropolitana (Metropolitan Planning Organization, MPO)/entidad para este período de informe con el valor en dólares de cada uno. Identifique las fuentes de financiamiento (federal, estatal, local, otras) y cuántas se otorgaron a contratistas desfavorecidos certificados (como contratista principal o consultor).**

Se adjunta una lista completa de nuestros proyectos y contratos activos.

- 14. Educación y capacitación: Describa las acciones tomadas para promover el cumplimiento del Título VI a través de educación y capacitaciones, incluidos los procesos de control y revisión, así como sus resultados y su estado.**

- 1. Enumere las capacitaciones y seminarios web del Título VI a los que asistió su coordinador del Título VI durante este período de informe. Incluya las fechas y la entidad que realizó la capacitación.**

Catrien de Boer, analista de Obras Públicas, coordinadora del Título VI del Departamento de Obras Públicas

- Asistió a la capacitación virtual sobre el Título VI proporcionada por el WSDOT el 30 de mayo de 2024.
- Asistió a la capacitación en persona sobre el Título VI brindada por el WSDOT el 19 de septiembre de 2024 en el campus de Everett del condado de Snohomish.
- Se reunió con Doris Karolczyk el 12 de junio de 2024 para analizar otros requisitos del Título VI.

- 2. ¿Cuándo se brindó capacitación interna del Título VI al personal? ¿Quién realizó la capacitación? ¿Cuál fue el tema de la capacitación? Proporcionar los cargos y la raza/color/nacionalidad de los asistentes.**

A lo largo del año, Catrien se reunió con gerentes de proyectos de transporte para analizar el cumplimiento del Título VI, específicamente en torno a la solicitud de consultores y la publicidad de proyectos de construcción. Se reunió con el gerente de Proyecto de Transporte (un hombre caucásico nacido en los EE. UU.), la gerente sénior del Programa de Transporte (una mujer caucásica nacida en los EE. UU.) y el ingeniero de Tráfico (un hombre caucásico nacido en los EE. UU.).

- 3. Enumere otras capacitaciones sobre derechos civiles que se hayan realizado localmente. Proporcione fechas y una lista de participantes por puesto de trabajo y función del Título VI, si corresponde.**

Jo Anderson, gerente de Inclusión y Participación

- Asistió a la capacitación en persona sobre el Título VI brindada por el WSDOT el 19 de septiembre de 2024 en el campus de Everett del condado de Snohomish.

-Asiste periódicamente a las reuniones de la Comunidad de Práctica de Acceso Lingüístico Interinstitucional y de la Red de Acceso Lingüístico Municipal (Municipal Language Access Network, MLAN).

15. Objetivos del Título VI para el próximo año

¿En qué áreas del Título VI planea enfocarse el organismo el próximo año? Describa por área de programa específica lo que el organismo espera lograr. Incluya todas las áreas problemáticas importantes en las que centrarse y los planes para abordarlas.

1. **Contratar a un subdirector de Obras Públicas/ingeniero municipal que se hará responsable del cumplimiento y los informes del Título VI y la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de Tukwila. Al hacerlo se lograrán varias cosas:**
 - a. Centralizar los esfuerzos y los informes del Título VI en toda la Ciudad.
 - b. Proporcionar supervisión de los contratos de consultoría y construcción para el cumplimiento del Título VI.
2. **Capacitación del Título VI**

Para garantizar que los empleados de Obras Públicas involucrados en la gestión del proyecto y la práctica de contratación estén informados sobre los posibles problemas del Título VI, el coordinador del Título VI participará en programas de capacitación y talleres que se ofrecen a través del Washington State Department of Transportation anualmente.

Entre los elementos de capacitación se pueden incluir los siguientes:

- *La función de los coordinadores y especialistas del Título VI dentro de la Ciudad*
- *Asistencia técnica en materia del Título VI*
- *Revisiones del Título VI de las áreas del programa*
- *Procedimientos para la tramitación de denuncias por discriminación*
- *Políticas organizacionales y cumplimiento para la presentación de informes del Título VI*

3. **Plan de acceso lingüístico y EPIC**

Un subcomité de acceso lingüístico del Comité de Implementación de Políticas de Equidad (Equity Policy Implementation Committee, EPIC) de la City of Tukwila desarrolla una estrategia de acceso lingüístico para el cumplimiento del Título VI y mucho más. El subcomité se reúne cada mes y asiste a reuniones y capacitaciones externas relacionadas. El grupo completó el Plan de acceso lingüístico de la Ciudad y trabaja en un plan de comunicación para el primer trimestre de 2025. El grupo reconoce que los proyectos de Obras Públicas tienen obligaciones del Título VI muy rigurosas y específicas. Esto es ciertamente parte del esfuerzo general, pero cuando hacemos referencia al Título VI, nos referimos también a la interpretación de que cualquier actividad de la ciudad debe ser compatible, ya que algunos de sus programas están financiados por el gobierno federal.

El EPIC también facilitó un equipo interdepartamental para revisar un conjunto de herramientas de análisis de equidad racial. El acceso al idioma, además del concerniente al Título VI, fue un área de enfoque. Como parte de ese trabajo, el equipo del proyecto entrevistó a las partes interesadas internas y externas para identificar los retos, las necesidades y las oportunidades. Se adjunta el informe y las recomendaciones.

Actividades de acceso al idioma hasta la fecha:

- *Se desarrollaron recomendaciones de comunicación basadas en entrevistas con partes interesadas internas y externas.*
- *Se tradujeron 42 documentos al español, somalí y vietnamita.*
- *Se desarrolló un plan de comunicación para el programa de acceso lingüístico (Language Access Program, LAP) de toda la ciudad.*

- *Continuamos participando en la Comunidad de Práctica de Acceso Lingüístico Interinstitucional: reunión trimestral de profesionales del acceso lingüístico del gobierno en Washington.*
- *Continuamos participando en la Red de Acceso Lingüístico Municipal (MLAN), una colaboración de empleados gubernamentales para compartir recursos y desarrollar mejores prácticas para la optimización del acceso a los idiomas.*
- *Se utilizó equipo de interpretación (3 juegos de transmisores/receptores) para un programa de liderazgo cívico bilingüe, inglés y español.*
- *Revisión de un borrador del Plan de acceso lingüístico*

En perspectiva:

- *Incorporación de Direct Response, un servicio de Language Line*
- *Continuar identificando soluciones tecnológicas*
- *Compromiso comunitario*
- *Desarrollar un depósito de documentos*
- *Desarrollar una página web de acceso al idioma*
- *Desarrollar recursos de capacitación del personal*
- *Comunicación interna y externa*

Garantías estándar del Título VI/contra la discriminación del United States Department of Transportation (USDOT)

Orden del DOT N.º 1050.2A

La City of Tukwila (en adelante denominada el “Destinatario”), **POR EL PRESENTE ACEPTA QUE**, como condición para recibir cualquier asistencia financiera federal del U.S. Department of Transportation (DOT), a través del Washington State Department of Transportation (WSDOT), está sujeta y cumplirá con lo siguiente:

Autoridades estatutarias/regulatorias

- Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964 (Título 42 del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.], Sección 2000d y siguientes, 78 estatuto 252), (prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y nacionalidad de origen);
- Título 49 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR), Parte 21 (titulada: No discriminación en programas con asistencia federal del Departamento de Transporte - Efectuación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964);
- Título 28 del CFR, sección 50.3 (Directrices del Departamento de Justicia de los EE. UU. para la aplicación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964);

Las leyes y reglamentos citados anteriormente se denominarán en adelante las “Leyes” y los “Reglamentos”, respectivamente.

Garantías generales

De conformidad con las leyes, los reglamentos y otras directivas, circulares, políticas, memorandos u orientaciones pertinentes, el Destinatario, por la presente, garantiza que tomará con prontitud todas las medidas necesarias para garantizar lo siguiente:

“Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, se excluirá de participar, se le negarán los beneficios o estará sujeta, de otro modo, a discriminación en cualquier programa o actividad” para el cual el Destinatario recibe asistencia financiera federal del DOT, incluido el Washington State Department of Transportation.

La Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 (Civil Rights Restoration Act of 1987) aclaró la intención original del Congreso, con respecto al Título VI y otros requisitos de no discriminación (la Ley de Discriminación por Edad de 1975 [Age Discrimination Act] y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 [Rehabilitation Act]), restaurando el alcance y la cobertura amplios e institucionales de estos estatutos y requisitos de no discriminación para incluir todos los programas y actividades del Destinatario, siempre que cualquier parte del programa reciba asistencia federal.

Garantías específicas

Más específicamente, y sin limitar la garantía general anterior, el Destinatario acepta y otorga las siguientes garantías con respecto a su programa asistido por el gobierno federal:

1. El Destinatario acepta que cada “actividad”, “instalación” o “programa”, según se define en las secciones 21.23(b) y 21.23(e) del Título 49 del CFR, sección 21, será (en lo que respecta a una “actividad”) facilitada, o será (en lo que respecta a una “instalación”)

operada, o será (en lo que respecta a un “programa”) llevada a cabo en cumplimiento de todos los requisitos impuestos por las leyes y los reglamentos, o en virtud de estos.

2. El Destinatario insertará la siguiente notificación en todas las solicitudes de licitación, solicitudes de propuestas para trabajos o materiales sujetos a las leyes y reglamentos realizados en relación con todos los Programas de ayuda federal para carreteras y, en forma adaptada, en todas las propuestas de acuerdos negociados independientemente de la fuente de financiamiento:

“La City of Tukwila, de conformidad con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78, estatuto 252, Título 42 del U.S.C., secciones 2000d a 2000d-4) y el reglamento, por la presente notifica a todos los licitadores que garantizará afirmativamente que en cualquier contrato celebrado de conformidad con este anuncio, las empresas comerciales desfavorecidas tendrán la oportunidad plena y justa de presentar ofertas en respuesta a esta invitación y no se discriminarán por motivos de raza, color o nacionalidad de origen a cambio de una adjudicación”.

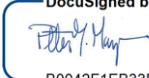
3. El Destinatario insertará las cláusulas de los Apéndices A y E de esta Garantía en todo contrato o acuerdo sujeto a las leyes y reglamentos.
4. El Destinatario insertará las cláusulas del Apéndice B de esta Garantía, como un convenio incorporado al terreno, en cualquier escritura de los Estados Unidos por la que se efectúe o registre una transferencia de propiedad inmobiliaria, estructuras, uso o mejoras en el mismo o interés en el mismo a un Destinatario.
5. Que cuando el Destinatario reciba asistencia financiera federal para construir una instalación, o parte de una instalación, la Garantía se extenderá a toda la instalación y a las instalaciones operadas en conexión con ella.
6. Que cuando el Destinatario reciba asistencia financiera federal en forma de bienes inmuebles o un interés en bienes inmuebles, o para la adquisición de estos, la Garantía se extenderá a los derechos sobre el espacio en dichos bienes, encima o por debajo de estos.
7. Que el Destinatario incluirá las cláusulas establecidas en el Apéndice C y el Apéndice D de esta Garantía, como un convenio incorporado al terreno, en cualquier escritura, contrato de arrendamiento, licencia, permiso o instrumento similar futuro que el Destinatario celebre con otras partes:
 - a. para la transferencia posterior de bienes inmuebles adquiridos o mejorados en el marco de la actividad, proyecto o programa aplicable; y
 - b. para la construcción o uso, acceso, espacio en bienes inmuebles adquiridos o mejorados por encima o debajo de estos, en virtud de la actividad, proyecto o programa aplicable.
8. Que esta Garantía obliga al Destinatario durante el período en el que se extienda la asistencia financiera federal al programa, excepto cuando la asistencia financiera federal sea para proporcionar propiedad personal o propiedad inmobiliaria, o interés en esta, o estructuras o mejoras en esta, o sea de este tipo, en cuyo caso la Garantía obliga al Destinatario, o a cualquier cesionario, durante el período más largo de los siguientes:

- a. el período durante el cual la propiedad se utiliza para un propósito para el cual se otorga la asistencia financiera federal, o para otro propósito que implique la prestación de servicios o beneficios similares; o
 - b. el período durante el cual el Destinatario conserva la propiedad o posesión del bien.
9. El Destinatario proporcionará los métodos de administración para el programa que determine el secretario de Transporte o el funcionario en quien él/ella delegue autoridad específica para dar una garantía razonable de que este, otros destinatarios, subdestinatarios, subconcesionarios, contratistas, subcontratistas, consultores, cesionarios, sucesores en interés y otros participantes de la asistencia financiera federal en virtud de dicho programa cumplirán con todos los requisitos impuestos o de conformidad con las leyes, los reglamentos y esta Garantía.
10. El Destinatario acepta que Estados Unidos tiene derecho a solicitar la ejecución judicial con respecto a cualquier asunto que surja en virtud de las leyes, los reglamentos y esta Garantía.

Al firmar esta GARANTÍA, la City of Tukwila también acepta cumplir (y exigir a todos los subdestinatarios, subconcesionarios, contratistas, sucesores, cesionarios o cesionarios que cumplan) con todas las disposiciones aplicables que rigen el acceso del WSDOT a registros, cuentas, documentos, información, instalaciones y personal. También reconoce que debe cumplir con cualquier programa o revisión de cumplimiento o investigaciones de quejas que realice el WSDOT. Usted debe conservar registros, informes y enviar el material para su revisión cuando se lo solicite el WSDOT o su designado de manera oportuna, completa y precisa. Además, debe cumplir con todos los demás requisitos de informes, recopilación de datos y evaluación, según lo prescrito por la ley o detallado en la guía del programa.

La City of Tukwila otorga esta GARANTÍA a cambio de obtener subvenciones, préstamos, contratos, acuerdos, propiedades o descuentos federales, u otra ayuda federal y asistencia financiera federal extendida después de la fecha del presente a los destinatarios por el U.S. Department of Transportation en virtud de la Administración Federal de Carreteras. Esta GARANTÍA es vinculante para el Washington State Department of Transportation, otros destinatarios, subdestinatarios, subbeneficiarios, contratistas, subcontratistas y sus subcontratistas, cesionarios, sucesores en interés y cualquier otro participante en el Programa de ayuda federal para carreteras. Las personas que firman a continuación están autorizadas a firmar esta GARANTÍA en nombre del Destinatario.

City of Tukwila
(Nombre del destinatario)

DocuSigned by:

B0042F1EB33F4BA...

por _____
(Firma del funcionario autorizado)

11/12/2024 | 11:36 a. m. , hora del Pacífico

FECHADO EL _____

APÉNDICE A

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, en su nombre y en el de sus cesionarios y sucesores en interés (en adelante denominado el “contratista”), acuerda lo siguiente:

1. **Cumplimiento de la normativa:** El contratista (en adelante incluye a los consultores) cumplirá con las leyes y reglamentos relativos a la no discriminación en programas con asistencia federal del U.S. Department of Transportation, Washington State Department of Transportation, según puedan modificarse cada determinado tiempo, que se incorporan al presente documento como referencia y forman parte de este contrato.
2. **Normativa contra la discriminación:** El contratista, con respecto al trabajo por él realizado durante el contrato, no discriminará por motivos de raza, color o nacionalidad de origen en la selección y retención de subcontratistas, incluidas las adquisiciones de materiales y arrendamientos de equipos. El contratista no participará de manera directa o indirecta en la discriminación prohibida por las leyes y los reglamentos, incluidas las prácticas de empleo cuando el contrato cubra cualquier actividad, proyecto o programa establecido en el Apéndice B de la Parte 21 del Título 49 del CFR.
3. **Solicitudes de subcontratos, incluidas las adquisiciones de materiales y equipos:** En todas las solicitudes, ya sea por licitación competitiva o negociación hecha por el contratista para trabajo a ser realizado en virtud de un subcontrato, incluidas las adquisiciones de materiales o arrendamientos de equipo, el contratista le notificará a cada potencial subcontratista o proveedor sus obligaciones en virtud de este contrato y las leyes y reglamentos relativos a la no discriminación por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.
4. **Información e informes:** El contratista proporcionará toda la información y los informes requeridos por las leyes, los reglamentos y las directivas emitidas de conformidad con ellas, y permitirá el acceso a sus libros, registros, cuentas, otras fuentes de información y sus instalaciones según lo determine el Destinatario o el Washington State Department of Transportation como pertinente para verificar el cumplimiento de dichas leyes, reglamentos e instrucciones. Cuando cualquier información requerida a un contratista esté en posesión exclusiva de otro que no la proporcione o se niegue a proporcionarla, el contratista así lo certificará al Destinatario o al Washington State Department of Transportation, según corresponda, y expondrá los esfuerzos que ha realizado para obtener la información.
5. **Sanciones por incumplimiento:** En caso de incumplimiento por parte de un contratista de las disposiciones de no discriminación de este contrato, el Destinatario impondrá las sanciones contractuales que él o el Washington State Department of Transportation determinen que sean apropiadas, incluidas, entre otras:
 - a. retener los pagos al contratista en virtud del contrato hasta que el contratista cumpla;
 - b. cancelar, terminar o suspender un contrato, total o parcialmente.
6. **Incorporación de disposiciones:** El contratista incluirá las disposiciones de los párrafos uno al seis en todos los subcontratos, incluidas las adquisiciones de materiales y arrendamientos de equipos,

a menos que estén exentas por las leyes, los reglamentos y las directivas emitidas de conformidad con ellas. El contratista tomará medidas con respecto a cualquier subcontrato o adquisición que el Destinatario o el Washington State Department of Transportation puedan indicar como un medio para hacer cumplir dichas disposiciones, incluidas las sanciones por incumplimiento. Siempre que el contratista se vea involucrado o sea amenazado con un litigio por un subcontratista o proveedor debido a dicha instrucción, el contratista podrá solicitar al Destinatario que entable cualquier litigio para proteger los intereses del Destinatario. Además, el contratista podrá solicitar a los Estados Unidos que intervengan en el litigio para proteger los intereses de los Estados Unidos.

APÉNDICE B

CLÁUSULAS DE LAS ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Las siguientes cláusulas se incluirán en las escrituras por las que se efectúen o registren la transferencia de bienes inmuebles, estructuras o mejoras en estos o que otorguen interés en estos desde los Estados Unidos de conformidad con las disposiciones de la Garantía 4:

EN VIRTUD DE LO CUAL, el U.S. Department of Transportation, según lo autoriza la ley y con la condición de que la City of Tukwila acepte la titularidad de los terrenos y mantenga el proyecto construido en ellos de conformidad con el Título 23 del Código de los Estados Unidos, las regulaciones para la administración del Washington State Department of Transportation, y las políticas y procedimientos prescritos por la Administración Federal de Carreteras del U.S. Department of Transportation de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos impuestos por el Título 49 del Código de Regulaciones Federales, U.S. Department of Transportation, Subtítulo A, Oficina del Secretario, Parte 21, No discriminación en programas asistidos por el gobierno federal del U.S. Department of Transportation en relación con y para hacer efectivas las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78 estatuto 252; Título 42 del U.S.C., secciones 2000d a 2000d-4), por el presente abandona, libera, renuncia y transfiere a la City of Tukwila todos los derechos, títulos e intereses del U.S. Department of Transportation. en dichos terrenos, y sobre estos, descritos en el Anexo A adjunto al presente y que forma parte de este.

(DESCRIPCIÓN DE TÍTULO)

EL USO Y USUFRUCTO dichos terrenos e intereses en los mismos a favor de la City of Tukwila y sus sucesores con carácter indefinido, sujetos, no obstante, a los convenios, condiciones, restricciones y reservas aquí contenidos que se indican a continuación, los cuales permanecerán en vigor durante el período en el que los bienes inmuebles o las estructuras se utilicen para un fin para el que se conceda ayuda financiera federal o para otro fin que implique la prestación de servicios o beneficios similares y serán vinculantes para la City of Tukwila, sus sucesores y cesionarios.

La City of Tukwila, en consideración a la cesión de dichos terrenos e intereses en tierras, por la presente pacta y acuerda como un pacto vigente con el terreno para sí mismo, sus sucesores y cesionarios, que (1) ninguna persona, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen será excluida de participar, se le negarán los beneficios o estará sujeta de otra manera a discriminación con respecto a cualquier instalación ubicada total o parcialmente en, sobre o debajo de dichos terrenos cedidos por la presente [,] [y]* (2) que la City of Tukwila utilizará los terrenos y los intereses en los terrenos y los intereses en los terrenos cedidos de esta manera, en cumplimiento con todos los requisitos impuestos por o de conformidad con el Título 49, Código de Regulaciones Federales, U.S. Department of Transportation., Subtítulo A, Oficina del Secretario, Parte 21, No discriminación en programas asistidos por el gobierno federal del U.S. Department of Transportation, Efectuación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y según se puedan enmendar dichas regulaciones y leyes [, y (3) que en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones de no discriminación arriba mencionadas, el Departamento tendrá derecho a entrar o volver a entrar en dichos terrenos e instalaciones de dichos terrenos, y que los terrenos e instalaciones arriba descritos se revertirán y pasarán a ser propiedad absoluta del U.S. Department of Transportation y sus cesionarios tal y como existía dicho interés antes de esta instrucción].*

(*La cláusula de reversión y las disposiciones relacionadas se utilizarán únicamente cuando se determine que dicha cláusula es necesaria para aclarar el propósito del Título VI).

APÉNDICE C

CLÁUSULAS PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS O MEJORADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD, INSTALACIÓN O PROGRAMA

Las siguientes cláusulas se incluirán en escrituras, licencias, arrendamientos, permisos o instrumentos similares celebrados por la City of Tukwila de conformidad con las disposiciones de la Garantía 7(a):

- A. El (cesionario, arrendatario, permisionario, etc., según corresponda) en su nombre y en el de sus herederos, representantes personales, sucesores en interés y cesionarios, como parte de la contraprestación del presente, por el presente pacta y acuerda [en el caso de escrituras y arrendamientos, agregue “como un convenio incorporado al terreno”] que:
 - 1. En caso de que se construyan, mantengan u operen de otra manera instalaciones en la propiedad descrita en este (documento, licencia, contrato de arrendamiento, permiso, etc.) para un propósito para el cual se extiende una actividad, instalación o programa del U.S. Department of Transportation o para otro propósito que involucre la provisión de servicios o beneficios similares, el (concesionario, licenciatario, arrendatario, permisionario, etc.) mantendrá y operará dichas instalaciones y servicios en cumplimiento con todos los requisitos impuestos por las leyes y reglamentos (con sus eventuales modificaciones) de modo que ninguna persona, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, sea excluida de participar, se le nieguen los beneficios o sea de otra manera sujeta a discriminación en el uso de dichas instalaciones.
- B. Con respecto a licencias, arrendamientos, permisos, etc., en caso de incumplimiento de cualquiera de los convenios de no discriminación anteriores, la City of Tukwila tendrá derecho a rescindir el (arrendamiento, licencia, permiso, etc.) y a entrar, volver a entrar y recuperar la posesión de dichos terrenos e instalaciones, y conservarlos como si el (arrendamiento, licencia, permiso, etc.) nunca se hubiera realizado o emitido.*
- C. Con respecto a una escritura, en caso de incumplimiento de cualquiera de los convenios de no discriminación anteriores, la City of Tukwila tendrá derecho a entrar o volver a entrar a los terrenos e instalaciones allí descritos, y los terrenos e instalaciones descritas anteriormente se revertirán y pasarán a ser propiedad absoluta de la City of Tukwila y sus cesionarios.*

(*La cláusula de reversión y las disposiciones relacionadas se utilizarán únicamente cuando se determine que dicha cláusula es necesaria para aclarar el propósito del Título VI).

APÉNDICE D

CLÁUSULAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EL USO Y EL ACCESO A LOS BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD, INSTALACIÓN O PROGRAMA

Las siguientes cláusulas se incluirán en escrituras, licencias, permisos o instrumentos/acuerdos similares que la City of Tukwila haya celebrado de conformidad con las disposiciones de la Garantía 7(b):

- A. El (cesionario, licenciatario, permisionario, etc., según proceda) en su nombre y en el de sus herederos, representantes personales, sucesores en interés y cesionarios, como parte de la contraprestación de la presente, por la presente se compromete y acuerda (en el caso de escrituras y arrendamientos, añádase “como un acuerdo incorporado en el terreno”) que (1) ninguna persona por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, será excluida de la participación en, (2) que en la construcción de cualquier mejora en dicho terreno, por encima o por debajo de este, y en la prestación de servicios en este, ninguna persona por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, se excluirá de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación, (3) que el (concesionario, licenciatario, arrendatario, permisionario, etc.) utilizará las instalaciones en cumplimiento con todos los demás requisitos impuestos por las leyes y reglamentos, o de conformidad con estos, en su versión modificada, establecidos en esta Garantía.
- B. Con respecto a (licencias, arrendamientos, permisos, etc.), en caso de incumplimiento de cualquiera de los convenios de no discriminación anteriores, la City of Tukwila tendrá el derecho de rescindir la (licencia, permiso, etc., según corresponda) y de entrar o volver a entrar y recuperar dicho terreno y las instalaciones allí ubicadas, y conservarlas como si dicha (licencia, permiso, etc., según corresponda) nunca se hubiera emitido o realizado.*
- C. Con respecto a las escrituras, en caso de incumplimiento de cualquiera de los convenios de no discriminación anteriores, la City of Tukwila volverá a ser propiedad absoluta de la City of Tukwila y sus cesionarios.*

(*La cláusula de reversión y las disposiciones relacionadas se utilizarán únicamente cuando se determine que dicha cláusula es necesaria para aclarar el propósito del Título VI).

APÉNDICE E

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, en su nombre y en el de sus cesionarios y sucesores en interés (en adelante denominado el “contratista”) se compromete a cumplir con los siguientes estatutos y autoridades de no discriminación, incluidos, entre otros:

Autoridades competentes en materia de no discriminación:

- Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964 (Título 42 del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.], Sección 2000d y siguientes, 78 estatuto 252), (prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y nacionalidad de origen); y el Título 49 del CFR, Parte 21.
- Ley de Políticas Uniformes de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (The Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act) de 1970 (Título 42 del U.S.C., sección 4601), (prohíbe el trato injusto a las personas desplazadas o cuyos bienes hayan sido adquiridos a causa de programas y proyectos federales o de ayuda federal);
- Ley de Ayuda Federal para Carreteras (Federal-Aid Highway Act) de 1973, (Título 23 del U.S.C., sección 324 y siguientes), (prohíbe la discriminación por motivos de sexo);
- Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973, (Título 29 del U.S.C., sección 794 y siguientes), en su versión modificada, (prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad); y Título 49 del CFR Parte 27;
- La Ley de Discriminación por Edad de 1975, en su versión modificada (Título 42 del U.S.C., sección 6101 y siguientes), (prohíbe la discriminación basada en la edad);
- Ley de Mejora de Aeropuertos y Vías Aéreas (Airport and Airway Improvement Act) de 1982, (Título 49 del U.S.C., Sección 471, Sección 47123), en su versión modificada, (prohíbe la discriminación basada en raza, credo, color, nacionalidad de origen o sexo);
- La Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 (P.L. 100-209), (amplió el alcance, la cobertura y la aplicabilidad del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, al ampliar la definición de los términos “programas o actividades” para incluir todos los programas o actividades de los beneficiarios, subbeneficiarios y contratistas de la ayuda federal, ya sea que dichos programas o actividades estén financiados por el gobierno federal o no);
- Títulos II y III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que prohíben la discriminación por motivos de discapacidad en el funcionamiento de entidades públicas, sistemas de transporte público y privado, lugares de alojamiento público y determinadas entidades de prueba (Título 42 del U.S.C., secciones 12131-12189) según lo implementado por las regulaciones del Departamento de Transporte en el Título 49 del CFR, partes 37 y 38;
- El estatuto de no discriminación de la Administración Federal de Aviación (Título 49 del U.S.C., sección 47123) (prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad de origen y sexo);
- Orden Ejecutiva 12898, Acciones federales para abordar la justicia ambiental en poblaciones minoritarias y poblaciones de bajos ingresos, que garantiza la no discriminación contra las poblaciones minoritarias al desalentar programas, políticas y actividades con efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana o el medio ambiente en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos;
- Orden Ejecutiva 13166, Mejora del acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés, y la orientación de la agencia resultante, la discriminación por nacionalidad de origen incluye la discriminación debido al dominio limitado del inglés (LEP). Para garantizar el cumplimiento del Título VI, debe tomar medidas razonables para garantizar que las personas LEP tengan acceso significativo a sus programas (Regulación Federal 70, páginas 74087 a 74100);
- Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, en su versión modificada, que le prohíbe discriminar por motivos de sexo en programas o actividades educativas (Título 20 del U.S.C., 1681 y siguientes).

Carta de intención para cumplir con el plan del Título VI del WSDOT

En lugar de adoptar un Plan del Título VI, la City of Tukwila

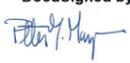
acepta cumplir con el Plan del Título VI del WSDOT.

La City of Tukwila asegura que ninguna persona se excluirá de participar, se le negarán los beneficios ni será, de ningún modo, objeto de discriminación en cualquier programa o actividad por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, como lo establece el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 (Ley Pública [P.L.] 100.259). La City of Tukwila asegura, además, que se hará todo lo posible para garantizar la no discriminación en todos sus programas y actividades, ya sea que dichos programas y actividades estén financiados por el gobierno federal o no.

La Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 amplió el alcance de la cobertura del Título VI al expandir la definición de los términos "programas o actividades" para incluir todos los programas o actividades de los beneficiarios de ayuda federal, subbeneficiarios y contratistas/consultores, ya sea que dichos programas y actividades reciban asistencia federal o no (Ley Pública 100259 [S.557] 22 de marzo de 1988).

En el caso de que la City of Tukwila distribuya fondos de ayuda federal a un sub destinatario, la City of Tukwila incluirá las disposiciones del Título VI en todos los acuerdos escritos y supervisará su cumplimiento.

La City of Tukwila es responsable de iniciar y supervisar las actividades del Título VI, recopilar datos, preparar informes (incluido el Apéndice 28.93) y otras responsabilidades según lo exigen el Título 23 del Código de Regulaciones Federales (CFR) 200 y el Título 49 del Código de Regulaciones Federales, el Plan del Título VI del WSDOT y el manual de Pautas del área local del WSDOT.

DocuSigned by:

B0042F41EB33F4BA...

Firma

11/12/2024 | 11:36 a. m., hora del Pacífico

Director de Obras Públicas

Cargo

Fecha de firma

Pete Mayer, director de Obras Públicas

Nombre y cargo del gerente de Obras Públicas y Transporte

Pete@mayer@tukwilawa.gov

Dirección de correo electrónico

Catrien de Boer, analista de Obras Públicas

Nombre y cargo del coordinador del Título VI

Catrien.deBoer@tukwilawa.gov

Dirección de correo electrónico

Adjunto requerido: firmado, sin modificaciones USDOT1050.2a, Garantías estándar del Título VI